

©-81

12/12 - 13

10
1887h

DOM RAFAEL ALCOCER
MONJE DE SILOS

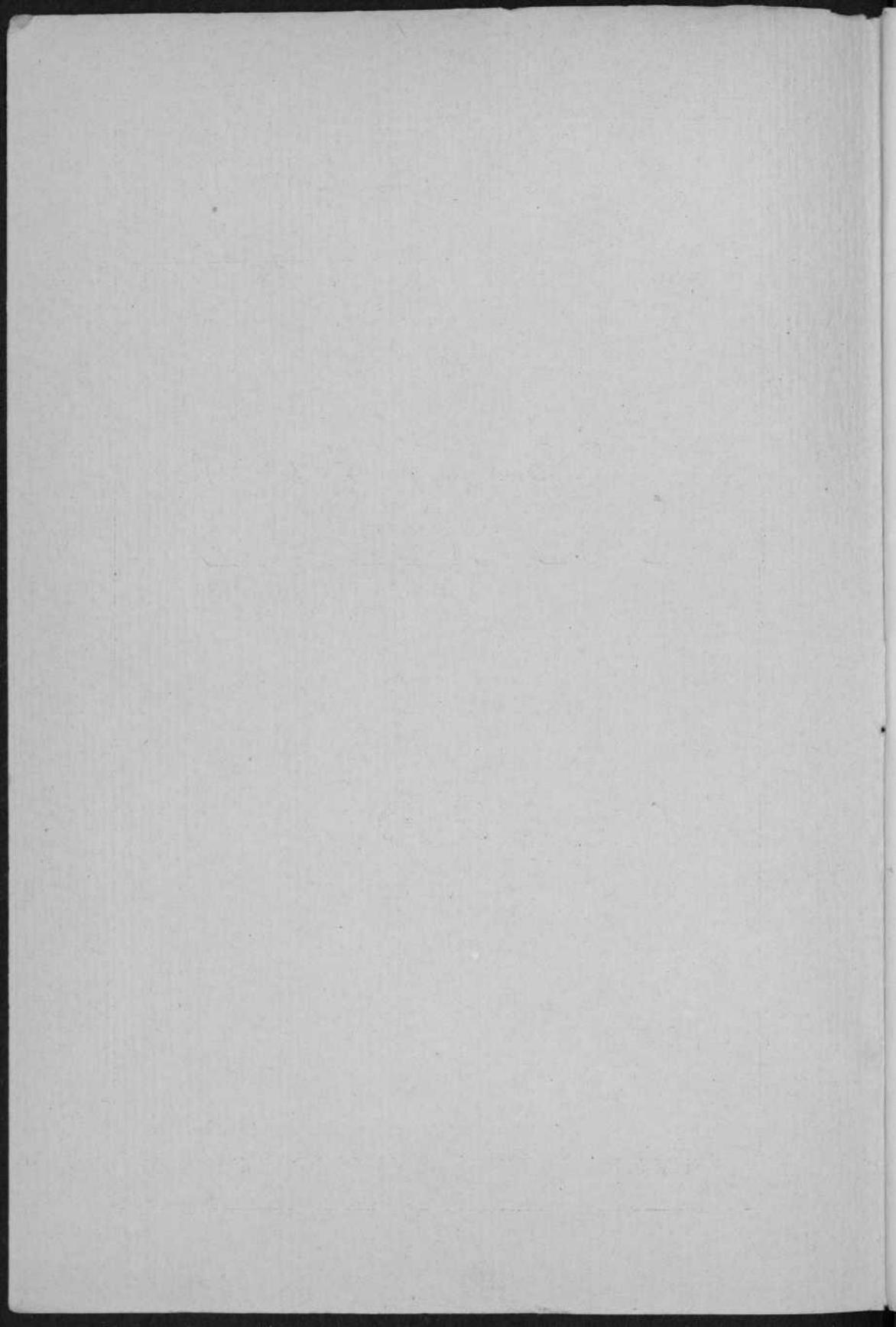
LA «DOMUS SEMINIS»
DEL SILENSE

5/



BU
3892
(22)

«REVISTA HISTORICA».-VALLADOLID, 1925

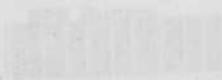


REVISTA HISTÓRICA VALLADOLÍDEÑA

VOLUMEN 19

LA «DOMUS SEMINIS» DEL SILENSE

LA «DOMUS SEMINIS» DEL SILENSE



REVISTA HISTÓRICA VALLADOLÍDEÑA

REVISTA HISTÓRICA VALLADOLÍDEÑA

THE HISTORY OF THE

REIGN OF

CHARLES THE FIRST

BY JOHN BURNET

DOM RAFAEL ALCOCER

MONJE DE SILOS

LA «DOMUS SEMINIS»
DEL SILENSE



B.P. BURGOS
N.º 110.120
N.º 73511
C.º 1096782
BU
3892 (22)

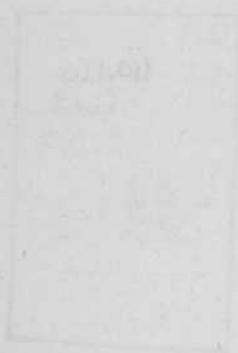
BPE Burgos

3396782 BU 3892 (22)
1096782
BU 3892 (22)

DOM RAPHAEL ALCOGER

ORDEN DE SAN DOMINGO

LA «DOMUS SEMINIS»
DEL SILENSE



LA «DOMUS SEMINIS» DEL SILENSE

Nada o casi nada sabemos del autor de la crónica llamada *silense*. Apenas cuatro o seis datos imprecisos, caídos de su pluma como por descuido, y eso es todo lo que de él conocemos. Cuando trata de sucesos contemporáneos, y aun cuando se ofrece como testigo para dar autoridad a lo que dice, aun entonces se reserva toda noticia personal y aquellas circunstancias que podrían calificar su testimonio.

Por un momento parece que va a manifestarse más holgadamente hablando de sí mismo; es cuando refiere la génesis de su obra: nos dice que era monje, que había profesado la vida monástica desde joven, y que su monasterio se llamaba *domus seminis*.

Pero es lo extraño que, cuando parece que hemos adquirido con estas noticias datos precisos sobre el autor de la crónica, la misma noticia nos embaraza con fuertes dificultades.

La primera consiste en que conociendo como conocemos de nombre cientos de monasterios de aquella época ninguno aparece con el título *domus seminis*. Más extraño resulta si se tiene en cuenta que el monasterio del cronista no era un monasterio insignificante sino un *cenobio*, es decir una abadía importante, de comunidad numerosa. Ahora bien, es indudable que una casa religiosa de estas circunstancias tendría que figurar en el larguísimo catálogo de monasterios de aquella época que podría hacerse.

Para allanar la dificultad, se han propuesto varias soluciones que tienen por base tres principios distintos. Los principios son estos:

- a) Rechazar como incorrecta la lectura: *domus seminis*.
- b) Aceptarla por buena y como nombre propio.
- c) Aceptarla por buena, pero como perífrasis.

Ya Floranes se había manifestado partidario de corregir el texto, leyendo en vez de *domus seminis*, *Dominis sanctis*, que es también nombre del monasterio de Sahagún.

El meretísimo hispanista Sr. Cirot propone la lectura: *domus Xemenis*, pudiendo entonces referirse a un monasterio fundado por don *Ximeno*, obispo de Burgos.

Por último, el Sr. Gómez Moreno tuvo por un momento la idea que —pronto rechazó— de corregir el texto y leer: *domus Samanis*, identificando así el monasterio del cronista con el de Samos.

Pero todo esto no son más que simples conjeturas, para las que no existe el menor fundamento. —Ni la ocasión siquiera, pues el códice *principe* dice claramente *domus seminis*, y a él hay que atenernos.

Por otra parte, el mismo Sr. Gómez Moreno mantiene la lectura del texto; pero como resulta imposible hallar un monasterio de tal nombre en los reinos cristianos de la Península, y apoyándose además en los que considera como indicios, apunta la idea de que el misterioso monasterio debe buscarse en el territorio que entonces ocupaban los mulsumanes españoles.

En el fondo esta opinión, como la que supone errada la lectura del texto, tiene un mismo origen. Es claro que de empeñarse en considerar como nombre propio la denominación *domus seminis* no hay más remedio que corregirla conjeturalmente o extraviarse en falsas pistas, buscando esa *domus seminis* demasiado lejos.

Como se ve, los dos procedimientos son extraños: el uno rechaza la lectura que dan todos los códices, el otro la acepta de plano y con valor de nombre propio. Pero entre estos dos criterios que nada abonan, que nada prueban y que nada resuelven, está el otro que antes apuntaba; no pretende corregir el texto, pero tampoco se obstina en dar a la denominación que allí aparece más valor del que tiene; es decir, que no considera como nombre propio lo que no es *ni puede ser* sino una perífrasis. Y aquí está la cuestión.

Naturalmente que —por lo menos de manera implícita— todos lo reconocen, pues todos comienzan negando que tal frase envuelva una perífrasis. Pero si este es el nudo de la cuestión, con una simple negación no se desata; hay que examina el asunto con más detenimiento y de más cerca. Y yo creo que examinando así la conclusión es muy otra, y pesa con mucho peso en favor del sentido perifrástico.

Cierto es que, aun demostrado esto, queda por despejar la incógnita que se envuelve en la perífrasis; pero, a lo menos, el problema se fija en sus términos propios, y puede procederse a su resolución con más facilidades y más seguridades de acierto.

He aquí, en esquema, cómo pienso abordarlo y desenvolverlo:

- I *La denominación domus seminis es necesariamente una perífrasis.*
- II *Esta perífrasis ha de resolverse en una palabra que coincida con el nombre de un monasterio importante.*
- III *El monasterio debe ser castellano.*
- IV *Este monasterio solo puede ser el de Silos.*

I.—LA DENOMINACION «DOMUS SEMINIS», ES NECESARIAMENTE UNA PERIFRASIS

Desde luego, esa expresión no es una de tantas denominaciones con que, al fundarse un monasterio, se sustituía el nombre antiguo del emplazamiento por el nombre del santo titular, o por otro inspirado en circunstancias locales, históricas o místicas, como *Valfermosa*, *La Santa Espina*, *Aula Dei*, etc., sino la determinación de un lugar por referencia al destino que tuvo o tenía: era o había sido utilizado para la conservación de granos: *domus seminis*, «casa de granos». Es decir que, al erigirse el monasterio, conservó el nombre por el cual ya anteriormente era designado el lugar de su emplazamiento.

Pero sea anterior o posterior—que esto poco importa—, ¿se ha pensado en la dificultad grande de que un lugar cualquiera haya sido llamado en tiempo alguno por tal nombre? Para mí, la dificultad es manifiesta, y se funda, precisamente, en el significado de esas palabras.

La designación *domus seminis*, «casa de granos» sólo puede referirse a un lugar, a un local abundante en ellos porque en ese lugar se almacenaban o vendían. Ahora bien, los edificios y locales destinados a este empleo tenían en la lengua latina denominaciones particulares muy precisas, por las cuales se les nombraba *granaria*, *horreum*, *sirus*, *silus*, etc. A nadie, pues, se le hubiera ocurrido llamar «casa de granos», a un lugar para el cual el lenguaje corriente ofrecía varios nombres de sentido obvio y universalmente empleados. Tampoco se le ocurre a nadie sanamente llamar «casa de panes» a la panadería, ni «cuarto de granos» al granero. Y si es verdad que decimos «almacén de granos», es porque nuestro idioma carece de una expresión propia en la cual el concepto de «almacén», con el matiz particular que envuelve, se asocia al de granos. Y no vale decir que en la expresión *domus seminis*, la palabra *domus* expresa la idea de «almacén», porque para ella tenían los latinos varias voces, como las tenemos nosotros, y no se nos ocurre, ni se les podía ocurrir a ellos sin violentar arbitrariamente el significado de los términos, llamarles «casas» genéricamente, prescindiendo del término propio que especifica su destino.

Más todavía: aunque un individuo que padeciera de caprichos en la fantasía hubiera dado a un edificio o lugar cualquiera el título de «casa de granos», el lenguaje común, que obedece a rígidas leyes, con apetito simplista y rechaza lo arbitrario, hubiera continuado designándolo por su nombre corriente, sin curarse de invenciones. Si un panadero innovador y fecundo se empeñara en nombrar su establecimiento «casa de panes», las criadas continuarían diciendo que «iban a la panadería». Y si la calle toda hubiera de designarse en relación a ese establecimiento, no se llamaría la «calle de la casa de panes», sino la «calle de la panadería».

Pero aun hay más: aunque el panadero triunfase en su capricho y fuera recibido por todos la nueva designación esa designación no sería el nombre verdadero de su establecimiento, sino una perífrasis. Lo mismo, exactamente, ocurre en nuestro caso.

También aquí nos encontramos con que un individuo tuvo la extravagante idea de llamar, con rodeo de palabras chabacano *domus seminis* a un lugar propiamente denominado por todo el mundo *horreum granaria* o *sirus—silus, silo* en nuestro latín vulgar—; tuvo el capricho de llamar «casa de granos» al granero, como hubiera podido bautizar «casa de panes» a la panadería.

Resulta, pues:

1.º—Que la denominación *domus seminis* nunca pudo emplearse en el lenguaje ordinario para designar lo que todos designaban por sus términos propios.

2.º—Que tal expresión, ya se resuelva en *horreum, granaria, sirus, o silus* será siempre y necesariamente una perífrasis.

II.—ESTA PERÍFRASIS HA DE RESOLVERSE EN UNA PALABRA QUE COINCIDA CON EL NOMBRE DE UN MONASTERIO IMPORTANTE

La afirmación ésta resulta evidente, pues el cronista quiso expresar con tal perífrasis el nombre de su casa religiosa, que era un gran monasterio, un cenobio.

Aunque pudieran tratarse aquí ciertas cuestiones relativas al empleo de la perífrasis *domus seminis* por el autor de la crónica, las dejo para adelante, donde tendrán lugar más oportuno; y así vamos ahora a demostrar la conclusión tercera.

III.—EL MONASTERIO TIENE QUE SER CASTELLANO

Resulta de todo lo dicho que debemos buscar un monasterio al que se le pueda aplicar alguno de los nombres en que se resuelve la perífrasis; pero, ¿dónde buscarlo sabiendo únicamente que era un cenobio, un gran monasterio?

Desde luego, parece lo más natural, lo más cierto, que el monasterio debe hallarse en la misma patria del cronista; por lo tanto, si se logra determinar ésta, puede localizarse el monasterio dentro de unos límites bastante precisos para facilitar la tarea de identificarlo.

Como posible lugar de origen de aquel monje ignorado sólo se nos ofrecen los reinos de Castilla y León y—según reciente conjetura—los territorios ocupados entonces por los musulmanes españoles.

Esta última hipótesis se basa únicamente en el conocimiento que de algunos sucesos de aquellas tierras muestra el cronista, y en la ignorancia que nosotros padecemos respecto a los mozárabes: puesto que no sabemos el número y nombres de sus monasterios, es posible que entre ellos se encuentre la *domus seminis*; en cambio en los reinos cristianos no es posible, pues en la nomenclatura de cientos de monasterios no parece tal título.

Este es—muy resumido—el argumento con el cual se construye la hipótesis de un monasterio mozárabe.

Vamos a examinarlo ahora detenidamente; pero, como ya ha podido apreciarse a primera vista, los indicios en que se apoya no autorizan en nada semejante conjetura.

Dejemos de momento, a un lado, ese conocimiento que muestra el cronista respecto a sucesos acaecidos en territorios musulmanes; solamente diré, por ahora—y esto es obvio—, que el argumento prueba demasiado y que, por lo tanto, no prueba nada. El mismo autor de la hipótesis, aplicando igual criterio, deduce que el cronista estuvo seguramente en Asturias, acaso en Toledo, tal vez por tierras portuguesas, y, desde luego, en León; y también—añado yo empleando el mismo método—en Atapuerca, en Nájera, en Santiago y en Sahagún...—Son demasiados desplazamientos.

Pero, además, aunque el método que obliga a aceptarlos fuera bueno, como se ve, no probaría nada. Sabríamos que el autor de la crónica estuvo en todos esos lugares, pero no podríamos fijar el de su nacimiento, ni el de su residencia habitual. Y, precisamente, es esto lo que se trata de averiguar.

Para fundamentar esta conjetura se puntualizan y se consideran como indicios las siguientes circunstancias: el cronista conocía bien las campañas realizadas en tierras de Portugal y Extremadura; sabía el nombre del alguacil Sesnando; estaba enterado de lo que pasaba en Toledo mientras Alfonso era huésped de Almamún; y por último, uno de los sucesos que pensaba historiar era la conquista de esta ciudad por Alfonso.

Vamos por partes: Primeramente, la información que tiene de las campañas portuguesas no es mayor que la referente a las campañas en territorios aragoneses. Lo que alarga la relación del cronista es el relato de aquella visión recibida por un griego en Compostela. Pero, aunque realmente fuera más extensa tampoco podría tomarse como indicio de residencia en aquellos lugares. Los sucesos que refiere acaecieron por el año 1056 o 1057; el cronista debió componer su obra pasado el de 1118, es decir, más de sesenta años después de ocurridos; por lo tanto, en su relato debió servirse, no de un conocimiento adquirido directamente, sino de referencias recibidas con gran posterioridad a los sucesos. Ahora bien, las referencias, claro está que se pueden recibir en cualquier parte. Más aún: un leonés, un gallego, un castellano cualquiera podía estar tan enterado como el cronista. Es indudable que, tratándose de sucesos de tal importancia, por toda Castilla y León eran conocidos de todas las gentes, y aun con más pormenores y circunstancias que las señaladas por el autor de la crónica. Seguramente que él también

las conocía; pero no tuvo a bien registrarlas en esta primera parte de su obra, la más general y compendiosa.

El nombre del alguacil Sesnando es un pormenor vinculado a las hazas conquistas portuguesas de 1056-57, y, por lo mismo, el cronista tampoco pudo conocerlo sino por referencias. Aunque esta circunstancia no fuera del dominio del vulgo, es natural pensar que el escritor procuró para su obra la información de personas bien enteradas de todos aquellos sucesos. Y, en verdad, que lo que nos dice, si bien para nosotros es muy estimable, no debían ser novedades en su tiempo.

Lo mismo se puede contestar respecto al conocimiento que muestra de la Toledo de Almamún. Es decir, no; aquí hay que responder algo más: y lo primero es que el cronista no manifiesta en modo alguno un conocimiento especial de Toledo ni de la estancia de Alfonso en aquella ciudad. He aquí lo que nos dice, según la exacta y cuidadosa traducción del Sr. Gómez Moreno: «...como gozase [Alfonso] de la hospitalidad bárbarica, salva su fe, y como se le distinguiese en grado máximo como a tan gran rey por los mismos sarracenos, ya también como familiarísimo de la sociedad mora paseando de acá para allá diese vueltas por Toledo a discreción, lamentándose más de lo que sea dado creer a cualquiera, recapacitó en lo íntimo de su pecho por qué lugares y con qué artificios aquella ciudad, espejo en otro tiempo de los cristianos de toda España, podía sacarse de manos de paganos.» (1).

Esto es todo lo que muestra saber de la estancia de Alfonso en Toledo.

Pero, ¿qué sabía? ¿Que Alfonso fué bien tratado como huésped? — Eso lo sabía todo el mundo. ¿Que *se paseaba de acá para allá*? ¡Naturalmente! Si tan siquiera nos hubieran dicho por dónde se paseaba! ¿Que al contemplar la ciudad se le ocurría pensar por qué lugares sería más haçedero conquistarla? En las condiciones de Alfonso, ese pensamiento se le hubiera ocurrido a cualquiera inevitablemente, y no necesitó el cronista ser muy psicólogo para señalarlo. Además, aunque nos revelara conocimientos muy precisos de la estancia de Alfonso en la corte de Almamún, ¿qué tendría de extraño? La finalidad misma de su obra le apremiaba a buscar particularizadas informaciones sobre todo lo que pudiera relacionarse con la conquista de Toledo, núcleo central de las triunfales gestas del monarca. Si poseyéramos la segunda parte de la crónica, es decir, la verdadera obra que él proyectaba la vida y hazañas de Alfonso, seguramente que se hallarían en ella noticias interesantes y muy copiosas; por lo menos tendríamos el derecho de esperarlas y exigirselas. Pero, entonces, este mismo derecho mostraría que el autor de la crónica no necesitaba ser mozárabe para estar bien enterado,

(1). Gómez Moreno, *Introducción a la Historia Silense, con versión castellana de la misma*. Madrid, 1921, pág. LXIX.

Las citas tomadas de esta versión se indican en el texto con números romanos que se refieren a la página, y puestos entre paréntesis.

pues su oficio de cronista y panegirista de Alfonso le imponía la obligación de enterarse ampliamente acerca de un suceso de tamaña importancia.

Ha sido señalado también como otro indicio el pensamiento que tenía el cronista de relatar la toma de Toledo; pero, ¿tiene esto valor alguno de indicio? ¿Hubiera olvidado tal hecho un cronista cualquiera, aun sin constituirse en narrador de las gestas de Alfonso? Es inútil insistir sobre ello.

Sin despedirme de señalar más adelante cómo pudo adquirir el autor de la crónica ciertas noticias, queda mostrado que esos conocimientos suyos nada tienen de *especiales*, ni pueden recogerse como indicios de que fuera mozárabe.

Tampoco puede sostenerse que sus padres lo fueran. Es cierto que él afirma haber recibido por *conducto paterno* algunos informes referentes a Almanzor; pero las hazañas de este caudillo eran bien conocidas, por desgracia, en todos los reinos de la Península, así como el trato de favor que concedía a los soldados cristianos de su ejército, pues era esto, precisamente, lo que atraía a sus filas, desde los reinos del Norte, nuevos reclutas engolosinados.

Tenemos, pues, que la hipótesis mozárabe carece, no ya de pruebas que la demuestren, sino de indicios que den lugar a ella. Por lo tanto, la cuestión vuelve a sus antiguos términos: averiguar si era castellano o leonés.

Antes de mostrar que el autor de la crónica debía ser de Castilla, trataré de refutar las razones que se alegan en contra. Las razones son éstas:

- 1.^a No es creíble que un castellano se constituya en panegirista del leonés Alfonso.
- 2.^a El cronista no condena la muerte del rey don Sancho.
- 3.^a No habla de la muerte del joven conde castellano García.
- 4.^a No menciona personaje alguno de Castilla.
- 5.^a Pasa en silencio las victorias ganadas por los castellanos, como las de Golpejar y Llantada, que tan decisivas fueron para Alfonso.
- 6.^a Al referir la lucha entre Fernando de Castilla y Bermudo de León, todas las simpatías son para éste.

Vamos a examinar una por una estas razones:

1.^a *No es creíble que un castellano se constituya en panegirista del leonés Alfonso.*

¿Tan extraño resulta? Como después mostraré, no hay lugar a esta extrañeza; pero demos por el momento que resulta extraño. Si este argumento tiene algún valor, valdrá también para probar lo contrario de lo que se pretende, pues si el cronista no puede ser castellano por constituirse en panegirista del leonés Alfonso, tampoco podrá ser leonés porque hace el elogio más fervoroso y encomiástico del castellano Fernando; el mejor retrato, el más sentido panegírico de este monarca se encuentra precisamente en la obra de nuestro cronista.

Y no se puede aprovechar esta suerte de dilema para volver a la primera tesis, pues Pelayo de Oviedo no era mozárabe y hace sin embargo un elogio

entusiasta de Fernando, que había causado la muerte de Bermudo de León.

Precisamente, lo que más contradice la argumentación expuesta en contra de la tesis castellana es que si al cronista se le supone leonés resulta que, al hacer el panegírico de Fernando, ensalza con fervores al que agravó a los leoneses más hondamente que pudo agraviar Alfonso a los castellanos. Un ligero paralelo lo pondrá en evidencia: Fernando detentaba parte del reino de León injustamente, y causó la muerte de su rey Bermudo; Alfonso, perseguido y despojado por Sancho cuando éste es asesinado, entra en posesión de unos estados que legítimamente le correspondían. Fernando tuvo que luchar largos años contra los nobles leoneses que se resistían a reconocer sus derechos: Alfonso se posesiona inmediatamente, y sin resistencias porfiadas, del reino de Castilla. Fernando era ciertamente causante de la muerte de Bermudo; de Alfonso pudieron tenerse sospechas de haber procurado la muerte de Sancho; pero no pasaron de sospechas; y al fin, se desvanecieron u olvidaron. Finalmente, Fernando, bajo los pretextos que se quiera, da justo motivo a la acometida de Bermudo; en cambio, Alfonso no hace más que defenderse del atropello de su hermano Sancho. Es decir, que Fernando obró de manera más irritante y ofensiva para los leoneses que lo que pudo obrar Alfonso contra los castellanos.

Ahora bien, afirmar que el cronista no pudo ser de Castilla, porque se ocupa en trazar el panegírico de Alfonso, es utilizar un argumento que podría emplearse también, y aun con mayor fuerza, para demostrar que no podía ser leonés, pues trazó con cariños el retrato más simpático de Fernando.

En resumidas cuentas, tal argumento no puede probar lo que con él se pretende por lo mismo que podría probar completamente lo contrario.

Pero queda todavía por hacer otra consideración de importancia: Se habla del «leonés Alfonso», y resulta que Alfonso, si se atiende a su origen, tenía tanto de leonés como su hermano Sancho. Es cierto que leonés era—y en este sentido reconozco que se dice—como rey de León; cierto también que los leoneses le defendieron con brava porfía; pero ciertísimo, desde luego, que, cuando se escribía la crónica, para el cronista y para todos, pero, por lo menos para el cronista, pues él mismo lo declara en sus palabras, Alfonso no era leonés ni castellano, sino español; como él mismo le llama *nuestro emperador, el ortodoxo emperador de España*. Los fuertes combates que sostuvo, las gloriosas conquistas que realizó no fueron en provecho de León o Castilla, exclusivamente, sino de España; la crónica que el monje escribe no es el panegírico del monarca leonés o castellano, sino que el intento del cronista, según sus propias palabras, es mostrar lo que hizo ese rey «para ampliar el reino de *los españoles*, y hacer guerra a los bárbaros, enumerando una a una las provincias arrancadas a sus sacrílegas manos»; (LXVIII) y «cómo él mismo gobernase el reino de *los españoles*, y cuánto lo ampliase paulatinamente de mínimo que era» (LXXII.)

Este concepto de patria tan amplio y unitivo es el que siempre manifiesta el cronista: para él hay leoneses y castellanos, pero los intereses superiores, los que le entusiasman, son los que funden el interés de los unos y los otros en los intereses generales de españoles. Y nadie, por aquellos tiempos, los defendió tan bien, los realizó tan altamente como el héroe de su crónica.

Era este un sentimiento que ya entonces apuntaba, y con más fuerza que en otra región en la propia Castilla, que debe tener esto a gloria. Aun en los documentos particulares se ve cómo este sentimiento se condensa en torno a la persona del rey Alfonso; precisamente, los que ahora manejo son documentos castellanos. Apenas posesionado de Castilla, no solamente se le reconoce como soberano en las datas de instrumentos privados, con las fórmulas en uso, sino que en muchas de ellas se percibe el ánimo acogedor y ensanchado con que reciben por rey de Castilla al rey de León.

El año 1073, pocos meses después de la muerte de Sancho, en un documento de Cardeña se dice: *reguante rex Adefonso IN REGNIS SUIS* (1). La fórmula es elocuente: *en sus reinos*, también Castilla era suya legítimamente. En otros documentos se data: *...regnante ...in Spania et in Legione* (361); *...in Legione et in tota Spania* (373); y en otros varios, con fórmula más general: *reguante... in tota Spania* (96 y 274).

No; no era solamente leonés; no se le puede designar en esa forma, porque si era rey de León, lo era también de Castilla, y por tal le reconocían como hijo de Fernando; pero, sobre todo—ahí están los testimonios—se le consideraba rey de España.

Y si esto era así en los comienzos de su reinado, reciente la muerte del rey de Castilla, después, cuando las grandes hazañas que realizó levantaron tan alto su nombre, con su nombre se alzaba orgulloso el amor de los castellanos.

Entre estos y los leoneses pudo haber parcialidades, y las hubo en realidad bien manifiestas aun en tiempos adelante; pero cuando Alfonso murió en 1109, él, personalmente, sólo amor y envanecimiento inspiraba en Castilla. Y gratitud también: Burgos le debe su engrandecimiento, comenzado por el monarca con la donación extraordinaria de lugares y villas que puso bajo el señorío de la ciudad. Además, aunque las conquistas de Alfonso fueron en provecho de toda España, la región que engrandecieron y ensancharon de manera inmediata fué Castilla.

Resulta, pues, que por esta parte no existe el menor inconveniente en que el cronista sea castellano; primeramente, porque un castellano de entonces sólo entusiasmo debía sentir por Alfonso; y en segundo lugar, porque el autor de la crónica no pretende directamente hacer el panegírico del monar-

(1) Serrano (L), *Becerro Gótico de Cardeña*.—Las citas que siguen inmediatamente están tomadas del mismo *Becerro*, y los números entre paréntesis, incluidos en el texto, indican las páginas.

ca, sino como él mismo lo afirma —narrar sus triunfos porque son de España.

Pasemos ya a la segunda dificultad propuesta:

2.º.—*El cronista no condena la muerte de Sancho.*

Tampoco condena la muerte de Bermudo. Luego, sino puede ser castellano por pasar sin censura la muerte alevosa del rey de Castilla, tampoco podrá ser leonés porque no califica ni reprueba la muerte del monarca de León. Esta réplica tendría por sí sola fuerza bastante para rechazar la objeción; pero hay más que decir, porque es inexacto afirmar que el cronista no reprueba la muerte del Rey de Castilla. Sin insistir en un suceso ya lejano y que, además, había dado ocasión a que el héroe de la crónica se posesionase de los estados de su padre, el monje historiador califica en términos duros la muerte de Sancho «*Sancium regem DOLO interfecerunt.*» (1) «*Hujus tanti facinoris preco...*» [10].

Estas calificaciones de aquel suceso son por sí mismas una condenación, la mayor que podía esperarse del cronista de Alfonso.

En la traducción del Sr. Gómez Moreno, de ordinario tan cuidadosa y acertada, estas expresiones aparecen debilitadas notablemente. En primer lugar traduce *dolo* por *engaño*, cuando aquí su más exacta traducción sería *alevosía*, pero, aun admitiendo que esta obra no se impone con todo rigor, lo que no puede aceptarse es la traducción de la frase: *Hujus tanti facinoris preco*; por «la noticia de fechoría tal». Casi casi se creería que para el autor de la crónica aquello no pasaba de una travesura. Sin embargo, sus palabras son graves y en toda su concisión envuelven una condena, pues califican de crimen y «tan grande crimen» la muerte de Sancho.

Más adelante volveremos a ocuparnos de este asunto; pero lo dicho ahora muestra suficientemente que el argumento propuesto no tiene valor alguno probatorio.

3.º.—*El cronista no habla de la muerte del conde García, asesinado por leoneses.*

Muy cierto. Pero si es verdad que el autor de la crónica no hace mención de un suceso tan lejano y del que fué víctima un pobre muchacho sin importancia personal en la historia, en cambio registra el hecho de que Fernando, sobrino y sucesor del joven conde García, «disciplinó sagazmente los ánimos de ciertos magnates rebeldes» [67] y como estas palabras, sin duda alguna, se refieren a los alzamientos de León, resulta que el cronista califica de rebeldes a los nobles que se alzaron contra Fernando.

Ahora bien, aun siendo castellano no tenía por qué sacar a colación el nombre de un personaje de tan nulo relieve histórico como García; por el

(1) Santos Coco (F). *Historia Silense*, Madrid, 1921, pág. 9. Los números que entre [] acompañan el texto en las citas del *silense* señalan las páginas de esta edición

contrario, si fuera leonés no hubiera podido calificar de rebeldes a los nobles de León que rechazaban a Fernando, el castellano.

4.º—*No menciona ningún personaje castellano.*

Ni leonés tampoco fuera del obispo Servando.

Es verdad que en la crónica figuran los nombres de Alvito, Ordoño y Muño, pero no los cita por su cuenta, sino que están incluidos en las actas de la translación de S. Isidoro, incluido en la obra del cronista. Esto por lo que hace a personajes contemporáneos, pues, respecto a los de otros tiempos, se limita a recoger las noticias de otras crónicas o a copiar a Sampiro.

Además, como el intento del cronista en esta primera parte es tan sólo exponer la genealogía paterna y materna de Alfonso, por eso, después de las noticias que se refieren a los monarcas leoneses, y que copia de Sampiro, pasa inmediatamente a ocuparse, por su cuenta, de los reyes de Navarra, dejando a un lado —en consecuencia con su plan— los reyes de Castilla: Alfonso era navarro por su padre, por su madre leonés, luego no había para qué detenerse hablando de las condes castellanos.

5.º—*No menciona las batallas de Llantada y Golpejar, ganadas por castellanos, y tan críticas para Alfonso.*

Pues por eso precisamente no las menciona: porque fueron tan críticas que terminaron con el vencimiento total del héroe de la crónica.

6.º—*Al narrar la lucha entre Fernando y Bermudo todas las simpatías del narrador, todos sus elogios, son para el segundo.*

Yo creería que no: que ni todas las simpatías del cronista ni todos sus elogios son para Bermudo.

Lo que sí es cierto es que toda la razón estaba de parte de Bermudo, y sin embargo el autor de la crónica lo oculta suavemente diciendo: «verdadamente, en esta querella, según la razón humana, uno y otro parecen tener su motivo». (CXV) Es más: después de decir que Bermudo se proponía vindicar para sí el *reino paterno*, como la razón de su empresa aparece justificada por la misma expresión que emplea el cronista, trata entonces de insinuar discretamente que tampoco a Fernando le faltaban derechos: «Fernando—dice,—*con quien se había desposado la hija de Alfonso*, creía injusto y casi fuera de toda razón que él fuera expedido del reino». (CXV). No es esto sólo: cuando el cronista refiere que Sancho de Navarra se apoderó de los estados leoneses comprendidos entre el Cea y el Pisuerga, se contenta con decir que tal hecho ocurrió a la muerte de Alfonso, cuando Bermudo, su hijo, se hallaba incapacitado por su tierna edad para defenderlos; pero sin juzgar la acción del navarro ni calificar siquiera con un adjetivo tan manifiesto atropello. En un leonés, esto sería incomprensible; y en el cronista que así se conduce es imposible ver un hombre afecto a Bermudo en contra de Fernando.

Tenemos, pues, que el autor de la crónica, para defender a Bermudo, sólo deja asomar su derecho tímidamente y como al descuido, mientras que repetidamente y con pleno advertimiento trata de disculpar a Fernando.

Luego aquí todo el favor lo da el cronista, no al despojado leonés, sino al castellano.

Es verdad que se duele de la muerte del rey Bermudo, pero no porque fuera su rey, sino, como él mismo lo dice, «...porque Bermudo, noble niño,... no fué visto sujeto a diversos pueriles y lascivos deseos... sino que empezó a regir las iglesias de Cristo..., a defenderlas... y aparecer como un piadoso padre, consolador de los monasterios». (CXV) Esta manera de sentir responde al criterio ordinario del cronista; después de todo, el que podía esperarse de su temperamento y de su condición de religioso.

Ahí están todas las alabanzas que tiene para Bermudo. Toda la simpatía que le muestra aparece en aquellas palabras: «... escribiendo la muerte de tan gran rey, cuando considero su excelente gobierno, soy embargado por el dolor siempre». (CXV).

Los elogios son terminantes, y el dolor que muestra sincero; pero, ¿qué tienen que ver estas frases, aunque sentidas, con el panegírico constante que hace de Fernando? Es indudable que el cronista manifiesta simpatía por los dos monarcas, pues cuando los ve prontos a la lucha trata de borrar la mala impresión que pudieran causar en el lector, diciendo que si los mismos ángeles se separaron unos de otros en los cielos, no es extraño que la discordia separe «aun a espíritus dulces.» Pero si alguno le merece más simpatía es con seguridad aquel a quien da más favor, y ya hemos visto que se lo presta a Fernando.

Más todavía: Inmediatamente después de reseñar la muerte de Bermudo se complace en referir la coronación de Fernando; parece mostrarse pesados de que las turbulencias leonesas le impidieran acometer a los moros de los que hubiera alcanzado prontas victorias; y ya desde este punto las largas páginas que restan de su crónica son un ferviente elogio del monarca castellano.

Así pues, ni todas las simpatías del cronista ni todos sus elogios fueron para Bermudo; y aunque en las simpatías y elogios que hace de los reyes hay notable desigualdad, esta diferencia es en favor del rey de Castilla.

Tenemos, pues, en conclusión, que ninguna de las seis objeciones propuestas dificulta en lo más mínimo que el cronista fuera castellano; queda en pie, por lo tanto, la posibilidad de que lo fuese. Y algo más también que la mera posibilidad, porque, como vamos a ver, indudablemente era de Castilla.

Después de una declaración expresa, lo que mejor nos podría indicar la patria del cronista, sería el testimonio de su amor o su orgullo por alguno de los reinos cristianos de la Península. En un escritor que posee el sentimiento de la unidad española, tan agudizado que toda su obra tiende a mostrar cómo se reconstruye, *velut ex rediviva radice* [17], el imperio de los godos al empuje de sus reyes, y, sobre, todo, del *rex Ispanus*, ese testimonio particularista no parece fácil que se manifieste. Pero, precisamente por eso, si se halla tiene mucho más peso.

Pues bien, en la crónica hay, no uno, sino dos testimonios de esa naturaleza, y el uno de elocuencia excepcional por la precisión con que se formula y por las circunstancias en que se produce.

Vamos a ponderarlos debidamente.

El mayor mérito que podemos hallar en un individuo o en un pueblo es descubrir en él las cualidades que más estimamos; el más cumplido elogio que podemos darle es reconocer en él esas excelencias. Para el cronista —a parte los valores religiosos—, la cualidad que más admira y alaba en los pueblos, la que más le enorgullece, es el valor guerrero. Un concepto demasiado épico, indudablemente; pero así lo sentía él y así lo sentían todos en su época, máxime en un país de gesta como la España de entonces.

Este criterio se manifiesta en repetidas ocasiones: herido en su orgullo patrio rechaza con indignación la idea de que los francos hubieran ayudado a los españoles en los comienzos de la reconquista: *nemo exterarum gentium Hispaniam sublevase cognoscitur. Sed neque Carolus* [16]. Compara entonces a los españoles con los francos, y echando a estos en cara su blanda molición, exclama: *bellatrix Hispania, duro non togato milite conculcitur* [16].

En el momento en que su amor y orgullo patrio se hallan tan exacerbados que le llevan a ser injusto, el mayor elogio que encuentra para España es llamarla *bellatrix*, y exaltar su recio valor para la guerra.

Pues bien, esta alabanza que hace de España jamás lo particulariza en favor de ninguno de sus reinos, sino de Castilla; y además poniendo en el elogio esto—como se ve por el contexto—un acento de satisfacción y de orgullo.

Habla el cronista [54] del reparto de estados hecho por Sancho el Mayor entre sus hijos; los términos en que se expresa están pesados y en ellos nos muestra el aprecio que le merecían los distintos reinos objetos del reparto.

Para Navarra no tiene ningún calificativo: «a García el primogénito le puso a la cabeza de los pamploneses»; para Aragón una frase un poquito desdeñosa, sin duda por ser herencia de un hijo bastardo, pues nos dice: «...dió a Ramiro, engendrado de una concubina, Aragón, alejada porcióncilla de su reino»; pero al tratarse de Fernando el Magno, el reino que se le destinaba debía ser digno de tal rey, y el autor de la crónica, escogiendo las palabras para expresar con justeza su pensamiento, nos dice: «...mas a Fernando la belicosa (*bellatrix*) Castilla lo recibe por gobernador, por orden de su padre.»

Ni León, ni Galicia, ni Navarra, merecen jamás del cronista y, en particular el elogio que da a Castilla; el mismo, hasta en los términos, que lleno de entusiasmos y cariño da a toda España.

Este testimonio de los fervores que sentía por Castilla es de indudable valor, pero aun tenemos otro mucho más elocuente.

Ya he mostrado que no hay el menor inconveniente—antes bien, al contrario—en que un castellano intentara el panegírico de Alfonso. Lo que resulta de todo punto inadmisibile es que un individuo del reino de León, cuan-

do encuentra frente a frente y en lucha a leoneses y castellanos haga el más cumplido elogio del ejército de Castilla y de toda la gente castellana, sin decir ni palabra siquiera en favor de los suyos. Y no un elogio cualquiera, sino el que más precio tiene a sus ojos; y empleado, además, por un hombre que en todas las otras ocasiones sólo lo aplica para enaltecer lo que más ama. Pues ésto precisamente es lo que hace nuestro cronista, y nótese cómo el testimonio este se avalora por las circunstancias en que se produce:

Sancho de Castilla acaba de ser asesinado ante Zamora; el cronista califica el hecho de «gran crimen», no se detiene en considerar el triunfo de los leoneses, sino que fija su vista en los castellanos, toda su atención está puesta en el doloroso espectáculo de aquel «tan noble ejército» «...*tunc cerneret ex tanta audacia tantaque letitia, dispersio quanta quantate tristitia in illo tanto tamque nobili exercitu fuerit.*» El adjetivo que aplica a la hueste castellana hace ya sospechar que no contempla la escena con indiferencia, y menos aún desde el bando contrario.

Pero el cronista avanza en su relación y entonces caen de su pluma las palabras que sólo pudo escribir siendo castellano: Acabados por la catástrofe los guerreros de Castilla se retiran en desorden, y por un momento, aquella retirada tiene el aspecto de vergonzosa fuga. Pero no, no se retiran así los castellanos: «*Cohors tamen fortissimorum militum de Castella memores sui generis ac pristinae virtutis armis resistendo, exanime domini sui corpus, quantum licebat, egregie detulerunt. Sed regio funere circumvectum apud Honiense cenobium, magno cum honore, ut decebat, sepulture tradiderunt.*»

El elogio de los castellanos no puede ser más terminante; jamás el cronista ensalza de tal manera ni a la gente goda; que tanto le entusiasma, ni a reino alguno de la Península, ni siquiera a España.

Como testimonio, es del todo explícito, no se trata de una alabanza de género positivo, absoluto, pues lleva implícita una comparación, y así, frente a los leoneses contra los cuales luchan y para los que no tiene ni una palabra de elogio, los castellanos son los de siempre, es la raza fortísima que, pasado el primer momento de estupor, se recobra y lucha y logra llevarse honoríficamente el cuerpo de su rey. Para expresar la victoria que supone el poder trasladar así el cuerpo exánime del monarca, el cronista multiplica las expresiones: «honrosamente, como era debido», «rodeado de regia pompa», «con gran honor, según cumplía», «como cumplía al rey de Castilla, y a los bravos castellanos».

Estos son los sentimientos del cronista con respecto a Castilla, tal como aparecen en su relato. No es menester solicitar los textos, basta simplemente analizarlos, o considerar las circunstancias en que se muestran para reconocer enseguida su valor de testimonio: el autor de la crónica habla con gran fervor de España, pero la única región por la cual nos descubre particular entusiasmo es Castilla.

Ahora bien, como tal manera de sentir sólo se explica suponiéndole natural de la región que así enaltece, y como lo más inmediato y obvio es bus-

car el monasterio del cronista en su misma patria, resulta que la «*domus seminis*» debe hallarse en Castilla, porque el monje de la crónica era castellano.

Con esto pasamos a examinar otro punto.

IV.—ESTE MONASTERIO ES EL DE SILOS

Como la expresión *domus seminis* de cualquier modo que se la considere envuelve una perífrasis, el monasterio cuyo nombre pueda hallarse incluido en la perífrasis deberá titularse *Horreum, Granaria, Sirius* o *Silus*, etc.

Si el nombre se había ya romanceado, como parece que debía estarlo, entonces el monasterio se llamaría del *Hórreo Granero, Silo*, etc.; en singular si el título hacía alusión al lugar preciso del emplazamiento (un monasterio que se erigió sobre un lugar anteriormente destinado a granero), o bien en plural si el nombre del monasterio es el mismo nombre de toda una localidad, pluralizado por abundar en ella las construcciones con tal destino. Se llamaría entonces monasterio de *Graneros, Hórreos* o *Silos*.

Ahora bien, en toda Castilla no aparece ninguno del nombre de *Hórreo* o *Granero*; pero sí uno que, por su título satisface: es el monasterio de *Silos*.

Sin embargo, como últimamente se han levantado contra esta solución bastantes dificultades presentadas por críticos eminentes, vamos a examinarlas primero.

La lista de reparos es larga. El monasterio del cronista no puede ser el de Silos:

1.º—Porque sabemos que el nombre antiguo del monasterio era *Siliense* o *Exlliense*.

2.º—Porque no hay medio de presentar a nadie que un hijo de la casa trocarse la denominación usual.

3.º—Por lo extraordinario de la perífrasis.

4.º—Porque es aceptar una traducción extravagante de la palabra española *silo*.

5.º—Por la inverosimilitud de que el cronista fuera castellano.

6.º—Porque la crónica ha sido hallada en Fredesval, pero no en Silos.

7.º—Porque no hay traza de ella en los catálogos de la biblioteca silense.

8.º—Por la noticia sobre la muerte de Sancho, hostil a Alfonso y escrita en un manuscrito de Silos.

9.º—Porque el cronista no dice una palabra de su propio monasterio ni del santo que lo restauró.

10.—Porque no nombra a Santo Domingo cuando habla de los embajadores de Fernando ante García.

11.—Por no decir nada de la translación de San Vicente y sus hermanas, que debía serle conocida por el relato de Grimaldo, si fuera monje de Silos.

12.—Porque tampoco menciona a Santo Domingo al referir la translación de San Isidoro, en la cual intervino el abad de Silos.

Creo que no se me olvida ninguno de los reparos; y ya son bastantes. Voy a contestar a ellos con la mayor brevedad posible porque varios han quedado ya resueltos con lo expuesto y razonado más arriba.

1.^a.—*Sabemos que el nombre antiguo del monasterio era SILIENSE o EXILIENSE*

Ese no era su nombre, sino la adjetivación del nombre, como *Escorialense*, de *Escorial*. A la cercana villa de «Salas» Grimaldo la llama *Exaliense*.

El verdadero nombre del monasterio y la localidad, tal como aparece en el documento *más antiguo* es precisamente el de *Silos*. Así lo nombra Fernán González en donación hecha a la casa: «*duas villas de SILOS*». El mismo Santo Domingo firma algunos documentos llamándose *abba de SILOS*, *SILIS abba* (1).

2.^a.—*No hay medio de presentar a nadie que un hijo de la casa trocase la denominación usual.*

Si el trueque significase ignorancia o equivocación respecto al verdadero título, es evidente que resultaría inadmisibile; pero el hacerlo con prurito literario, aunque de gusto dudoso, entra holgadamente en el criterio y el estilo del cronista, y aun en la moda que inauguraron otros monjes de Castilla por aquella misma época. Un escriba del monasterio de Cardeña, al redactar documentos relativos a su casa sintió también la comezón de jugar con las palabras, y con un corte tan atrevido y más extravagante que el de nuestro cronista, llamó a su monasterio *Kara simulque digna*. A otro le pareció la fórmula poco expresiva y la corrigió escribiendo *Kara maximeque digna*. Y lo peor es que no se contentaron con dar a su monasterio ese título, sino que dicen que así se llamaba, *vocitatur*.

Después de todo, una fantasía sin consecuencia, porque a pesar de lo formal de esta afirmación, a nadie se le ocurre pensar no ya que el monasterio llevara realmente ese título, sino que el pueblo, el hablar común de las gentes emplease tan sonrientes fantasías. Es decir, que los monjes se limitaron a jugar con las palabras, afirmando que su casa se llamaba de tal manera, porque en ese retorcimiento estaba realmente incluido o significado su nombre verdadero. Lo mismo que nuestro cronista: el verdadero nombre de su monasterio está en la perifrasis.

3.^a.—*Lo extraordinario de la perifrasis.*

Ya queda contestada esta objeción con lo expuesto anteriormente: Tan extraordinario o más era el juego de palabras que emplearon repetidamente los monjes de Cardeña para designar su casa.

(1) Férotin *H.re de l'Abbaye de Silos*, pp. 55 y 56, en notas.

4.^a—*Es traducción extravagante de la palabra SILO, pues el cronista tenía otras muchas latinas para traducirla.*

Al cronista no le hacía falta ninguna palabra latina para traducir *silo* porque no era ese su propósito. No hay, pues, para qué buscar la palabra latina que hubiera debido emplear. De haber querido decirlo en latín, le bastaba escribir *silus*, como entonces decían. Ya hemos visto antes que Santo Domingo usaba de esa forma, y que, al declinar el nombre y firmar *SILIS abba*, precisaba con eso su significado.

Pero si el cronista quiso emplear por modo retórico, y al ejemplo de los monjes de Cardeña, una perifrasis, ninguna mejor ni más clara que la suya, aunque se resienta el buen gusto: *Silo=casa* o depósito *de granos*; luego «monasterio que llaman *casa de granos*=monasterio que llaman de Silos.

5.^a—*Inverosimilitud de que el cronista fuera castellano.*

Si algo puede afirmarse con respecto a la patria del cronista, es precisamente, como ya hemos visto, el ser castellano.

6.^a—*La crónica no fué hallada en Silos.*

Ello es cierto. El manuscrito que reprodujo Berganza fué hallado en Fresdelval; el que hoy se califica de *princeps* perteneció en el siglo xvii al marqués de Montealegre; pero lo mismo el uno que el otro son copias tardías.

El señor Gómez Moreno supone que a mediados del siglo xv, y tal vez en la librería de San Isidro de León, se conservaba aún el código original o copia vetusta de la cual se trasladó el código de Montealegre.

Respecto a la existencia del original en León, el docto catedrático de la Central funda, sin duda tal sospecha en la personal opinión de que la crónica fué escrita en aquella ciudad; pero lo primero, sería probar este aserto, y lo segundo, probar también que el manuscrito primitivo aún se conservaba en táles fechas.

Por lo que hace a la filiación leonesa del código de Montealegre, la conjetura en que se basa no es concluyente, en modo alguno. Como en el código *principe* el relato de traslación de San Isidoro lleva indicaciones marginales que lo dividen en seis lecciones para el rezo del oficio, y como el Sr. Gómez Moreno piensa que la fiesta de la traslación se celebraba en León únicamente, deduce de aquí la derivación leonesa de dicho código. Pero sucede que, de los siete calendarios completos de rito mozárabe estudiados por Dom Férotin (1) hay tres, no leoneses, que conmemoran la misma festividad; y, cosa extraña, los tres son de Silos. Por lo tanto, si la filiación del código de Montea-

(1) *Le LIBER ORDINUM*, Casis 1904. p. 492.

legre hubiera de fijarse por ese dato, lo mismo pudiera ser de León que de Silos.

Tenemos, pues, en resumen de todo, que las conjeturas del Sr. Gómez Moreno no pueden servir para determinar la existencia del original en León, ni siquiera la procedencia del códice príncipe, y que, por consiguiente, si el original pudo perderse y desaparecer del lugar cualquiera donde se suponga que fué escrito, lo mismo pudo desaparecer de Silos.

Reconozco que, tratándose de Silos, concurren ciertas circunstancias agravantes; pero serán estudiadas al responder a la objeción siguiente, que las recoge.

7.^a—*No hay traza de la crónica en los catálogos de la biblioteca silense.*

Los catálogos a que se alude son dos, uno del siglo XIII, que llamaremos catálogo A, y otro del XVIII que designaremos B.

Ahora bien, a pesar de lo que haya podido creerse, ninguno de los dos catálogos es completo, con la particularidad notable de faltar en ellos los originales escritos por monjes de la casa. Prescindamos por ahora del autor de la crónica, y fijémonos en los escritores silenses de aquellos siglos. Son dos los que han llegado a nuestra noticia con sus obras: Grimaldo, discípulo de Santo Domingo de Silos, y Pedro Marín, monje del siglo XIII; el primero escribió la «Vida», el segundo los «Milagros» del Santo; es decir, las dos obras de más interés para la casa.

Pues bien, los originales de unas obras de tal importancia para el monasterio, y escritas en él por dos de sus hijos, han desaparecido y no figuran nunca en ninguno de los catálogos. Es más, en el catálogo A ni siquiera aparecen copias de estas obras como formando cuerpo de biblioteca con los cientos y tantos códices que se registran.

Verdad es que al final, como libros recientemente entrados, se añade: «Estos son los libros que fueron de don Garci Romero: *Vita sancti Dominici*, dos psalterios.» (1) pero por lo mismo que fueron de un particular, hubo un tiempo en que la biblioteca silense carecía, no ya de los originales, sino aun de copias de Grimaldo y Pedro Marín; o si las tenía no las escribieron. (2)

Esto, por lo que hace al catálogo A, pues el del siglo XVIII no puede ser admitido como testimonio en contra de la existencia de la crónica en Silos, porque faltan en él varios códices, y de los más importantes, que figuran ya en el del siglo XIII, por consiguiente, o es incompleto, y no hay por qué extrañar la ausencia de la crónica, o es precisamente la prueba palmaria de haberse extraviado en el transcurso de los tiempos varias obras de gran interés, entre las cuales pudo hallarse el manuscrito del cronista. De todos mo-

(1) —Férotin. *H. re de l'Obbaye de Silos*, p. 264.

(2) La omisión de la obra de Pedro Marín pudiera explicarse suponiéndola escrita con posterioridad a la redacción del catálogo; pero téngase en cuenta que no aparece tampoco en los posteriores el original escrito en Silos.

dos, ni en este ni ningún otro catálogo figuran los originales de Grinaldo y Pedro Marín, escritos ciertamente en el monasterio.

Tenemos, pues, en resumen de todo, que si en los catálogos faltan los originales de obras importantísimas para la casa y que fueron escritas en ella, es porque habían ya desaparecido, o porque no se incluyeron, por un motivo cualquiera; y si pudieron desaparecer o se pudieron omitir obras de un precio singular para Silos, no hay por qué extrañar que pudiera ocurrir lo mismo con la crónica. Por lo tanto, el argumento que se basa en el silencio de los catálogos, o no tiene ningún valor, o de lo contrario se podría asegurar con igual fundamento que ni Grinaldo ni Pedro Marín fueron monjes de la casa, ni escribieron en ella y para ella unas obras que no aparecen tampoco en los catálogos.

Y téngase en cuenta que la existencia de copias posteriores no invalida en nada mi argumentación, pues se explica por la índole especial de esas obras, razón que no existía para el trabajo del cronista.

Con esto queda resuelta la objeción que se funda en el silencio de los catálogos. Sin embargo, voy a detenerme en discutir los términos en que aparece propuesta porque no los creo del todo justos.

Si se dijera que la crónica no se menciona de modo inequívoco, sería cierto; pero decir que de ella no hay traza, huella, pudiera no ser tan exacto.

Suprimamos el nombre de «Silense» que distingue nuestra crónica, ¿con qué título la inscribiríamos en un catálogo? ¿Con qué nombre de autor la nombraríamos? Como la obra no tiene título y es anónima, habríamos de buscar uno cualquiera para designarla; llamarla simplemente «la crónica» para nosotros no resolvería el problema, porque no solo conocemos otras muchas sino que con ésta y con las demás tenemos una misma relación, y el artículo determinante, en este caso, sólo puede designar algo en particular relación con quien lo emplea, o lo bastante conocido para que el artículo por sí solo pueda determinarlo. Aquí no se trata, desde luego, de nombre de excelencia.

Pero supongamos que ha sido escrita en Silos, y que más de un siglo después se hace el catálogo de la librería monástica. No pueden registrar la crónica por su título, porque no lo tiene, ni por el nombre del autor, porque no figura en ella; pero, en cambio, se sabe que es una obra escrita en el monasterio, vinculada a él por su origen, y en tal concepto conocida de todos en la casa. Es natural que en caso semejante les bastaría escribir: *La crónica* para que al verla así inscrita en el catálogo todos supiesen a qué crónica se refería. Pues esto, precisamente, es lo que han hecho, y lo que haría cualquiera en tales circunstancias.

En el catálogo del siglo XIII todos los libros aparecen registrados o bien por el nombre del autor: *Paulo Osorio* (sic), *Liber Boetti*, *Liber Salusti*; o por el título de la obra: *Liber Caritatis*, *La Biblia*, *El lucidario*, *El kalendario*; o con alguna calificación que los precisa: *el responsorio del coro*, *el sanc-tural gordiello*; o finalmente, de una manera indeterminada: *Dos libros de*

historias, un compolo; tan sólo uno figura inscrito con el nombre genérico pero suficientemente determinado por el artículo: *la crónica*.

Luego en el monasterio había una crónica de tan particular relación con la casa, y tan conocida en ella que sólo con llamarla *la crónica* se la distinguía de las demás obras de igual género. ¿Por qué si no, inscribir de una manera tan indeterminada *dos libros de historias* y a otra obra, histórica también, designarla determinadamente *la crónica*, y no *una crónica*? Es evidente que a una obra cualquiera, sin relación particular con la casa, o sin alguna circunstancia de nota que la especificara no la hubieran inscrito de tal manera porque sería producir más confusión que empleando el artículo indeterminado. Y no hay que pensar en descuido del redactor del catálogo, porque la lista de libros en préstamo, también del mismo siglo, la registra de igual modo, y además porque tanto en la lista como en el catálogo todos los libros están anotados cuidadosamente de la manera que mejor cumplía para reconocerlos. Así, la designación *la crónica* es a todas luces, intencionada, y por eso más inexplicable si se refiriera a cualquier obra. En cambio, una crónica escrita en la casa, y por lo mismo conocida de todos, no podía en modo alguno inscribirse simplemente bajo la rúbrica; *una crónica*.

Tenemos, pues, que esa obra será o no la que hoy conocemos con el nombre de «Silense», pero es un hecho que en Silos existió una crónica de circunstancias tan especialísimas para el monasterio que bastaba determinarla con el artículo para que fuera inmediatamente distinguida de las otras obras de igual índole que existían en la biblioteca.

Este hecho basta para desvanecer el reparo que se hace de que si la crónica hubiera sido escrita por un monje de Silos debía figurar en los catálogos; en ellos aparece una crónica designada de la mejor manera que podía convenir a la obra sin título, pero escrita en la casa por autor innominado, es decir, a la obra del Silense.

Hay más todavía: la desaparición de la crónica no resulta más extraña que la desaparición de los originales de Grimaldo y Pedro Marín, antes bien, hay un indicio que pudiera explicarla fácilmente. En el listín de obras prestadas que ya se ha mencionado figuran dos anotadas así: *la crónica, el rey; Paulo Osorio, el rey*. Por elocuente coincidencia, ninguna de estas dos obras prestadas al rey—Alfonso X, probablemente,—vuelve a hallarse en los catálogos del monasterio; por consiguiente, es dado suponer que *la crónica* aquella quedó para siempre en poder del monarca. El interés del rey en estudiarla y poseerla sería un indicio más del valor de la crónica; y si se trataba del original del Silense se explica bien que el monarca quisiera conservarlo; con lo cual, al mismo tiempo, quedaría explicada su desaparición de la biblioteca de Silos.

8.^a.—*Resulta extraño que un monje silense se constituya en panegirista de Alfonso, a quien se trata duramente en la noticia sobre la muerte de Sancho, que aparece en un manuscrito de Silos*

—La existencia de esa nota y su carácter hostil para Alfonso es todo cierto. Más aún: yo creería—y a título de conjetura lo digo, pues no puedo comprobarlo—que esa nota debió ser escrita por el mismo Santo Domingo, abad del monasterio por aquellas fechas. Me apoyo en lo siguiente: Dicha nota se encuentra en un cuaderno de apuntaciones varias, añadido posteriormente a un códice conservado hoy en París; en ese mismo cuaderno, unas seis páginas más adelante, existe un listín de códices que acababa de recibir Santo Domingo y que apuntó de su mano; esto indicaría que el cuaderno estaba a su uso personal, y si el examen de la escritura fuera favorable, tendríamos la prueba de que el mismo Santo, abad de la casa, sentía mal de Alfonso, pues escribió esa nota.

Pero fuera el Santo o un monje cualquiera el autor de ese breve escrito, ¿qué probaría esto para nuestro asunto? Absolutamente nada.

La noticia esa—como lo reconoce el ilustre hispanista Sr. Cirot—debió ser escrita a raíz de la tragedia de Zamora; es, pues, el reflejo de las primeras versiones que corrieron por Castilla, y que luego se rectificaron u olvidaron generalmente. El mismo Santo Domingo, tres meses después del suceso, hizo un viaje a Burgos para saludar al monarca; y un viaje que, con los setenta y dos años del abad y lo quebrantado de sus fuerzas, debió serle muy penoso, y para evitar el cual el Santo hubiera hallado fáciles pretextos, si conservaba hostilidad contra Alfonso.

Pero aunque el autor de ese escrito no hubiera rectificado su opinión, esto probaría tan sólo que, unos cincuenta años antes de escribirse la crónica, había en el monasterio de Silos un monje que consideraba a Alfonso culpable de la muerte de su hermano. Querer deducir otra cosa es formarse peregrina idea de la solidaridad de opiniones entre los miembros de una comunidad, no ya salvando la distancia que separa las conciencias, sino también la de un espacio de tiempo tan largo. Esto no es admisible, y no se necesita razonarlo, basta la simple experiencia de lo que sucede en todas las agrupaciones.

Además, contra lo que pudiera deducirse del escrito ese sobre la muerte de Sancho, están los hechos: Alfonso VI, el que regocijaba y enorgullecía a Castilla con sus triunfos sobre los moros, fué el bienhechor más insigne que tuvo el monasterio, y tan aficionado a la memoria de su abad Domingo que por él se hizo la canonización del Santo; y claro está que este amor por la casa de Silos no se hubiera manifestado de manera tan generosa y tan repetidamente sin recibir de los monjes las claras pruebas de un sentimiento recíproco. Con esto pasamos a la objeción siguiente.

9.^a—*El cronista no dice una palabra de su propio monasterio ni del Santo que lo restauró.*

Dos extremos son ciertos, que el cronista fué monje en un monasterio, y que este monasterio no era el de Oña, ni el de Arlanza, ni el de Sahagún, ni el de Nájera; ahora bien, como no nombre otro alguno, resultaría, según el argumento empleado en la objeción, que no perteneció a ningún monasterio.

La segunda parte de este reparo puede incluirse en los tres últimos que restan por examinar; en todos ellos el argumento que se utiliza es el peli-groso y quebradizo *ex silentio*.

Como más abajo estudiaré con detención el valor que tiene en este asunto el tal argumento, me limito a señalar que el mismo Sr. Cirot reconoce implícitamente la nulidad de esta objeción, pues supone al cronista monje de un monasterio fundado por el obispo de Burgos, don Jimeno, y sin embargo, el nombre de este ilustre prelado que tanto figuró en importantísimos sucesos de aquella época no aparece jamás en la crónica.

10.—*No nombra tampoco a Santo Domingo de Silos al hablar de los embajadores de Fernando ante su hermano García, en Atapuerca.*

Es cierto. Pero el cronista, aunque no fuera monje de Silos, no podía ignorar la intervención de Santo Domingo, pues era bien sabido de todos por aquellos tiempos. Por otra parte, tampoco es extraño que no los nombre porque en la larga narración de aquel suceso en el cual intervinieron tantos personajes conocidos, sólo cita dos nombres: los nombres de los reyes.

11.—*Tampoco dice nada de la translación de San Vicente y sus hermanas, en la cual intervino Santo Domingo, y que el cronista debía conocer por el relato de Grimaldo.*

Si no habla de ello no es porque, falto de contacto con la obra de Grimaldo, desconociese tal acontecimiento; no necesitaba de Grimaldo para saber lo que sabía y había celebrado toda España.

12.—*Al referir la llegada a León del cuerpo de San Isidoro no nombra al abad de Silos, que se halló presente.*

Lo extraño hubiera sido que lo nombrara pues por su cuenta no cita a nadie, limitándose a copiar las actas de la translación.

Tampoco Grimaldo refiere este suceso, apesar de que la intervención de Santo Domingo fué en él decisiva y se manifestó con caracteres que la calificaron de milagro. En el biógrafo de Santo Domingo es particularmente notable esta omisión, por cuanto su obra, más que una biografía parece un catálogo de sucesos extraordinarios. La suposición de que tal acontecimiento narrado por Lucas de Tuy, pudo inventarse con posterioridad a Grimaldo es del todo gratuita, y para ser aceptada debiera primero demostrarse.

Como hemos visto, las cuatro objeciones últimas se basan únicamente en el silencio del cronista respecto al restaurador insigne del monasterio de Silos; he contestado a cada una separadamente, pero no quiero terminar sin hacer algunas observaciones que valgan para las cuatro.

En primer lugar, hay que tener presente el intento y el método del cronista; se propone tan solo trazar la genealogía de Alfonso, haciendo historia no de los sucesos generales de cada época, sino de los actos que enaltecieron o caracterizaran a los antepasados de su héroe. Así, entre los acontecimientos recientes para su tiempo, omite algunos importantísimos, como la protesta del clero en 1063 contra la supresión del rito mozárabe; y calla también la embajada famosa de ciertos obispos, entre ellos el de Burgos, don Jimeno, que lograron en Roma salvar, por entonces, el rito venerable de la iglesia española. Tampoco aparece en la crónica nombre alguno de los celebradísimos varones de aquella época; para todos guarda cerrado silencio, y los tres únicos que figuran en la translación de San Isidoro están allí porque todo el relato es copia de las actas.

Otra observación ocurre: Aunque, por no abandonar nunca su método, el cronista no cita a Santo Domingo de Silos, es dable ver en sus frases alusiones al Santo, y como un reflejo de ciertas influencias en cuanto hijo del monasterio silense.

En efecto: En la casa de Silos el recuerdo de García de Navarra no podía gozar de favor, pues había perseguido sañudamente a Santo Domingo, obligándole a refugiarse en Castilla. Pues bien, la crónica nunca se muestra tan dura contra personaje alguno como al tratar de García.

Además, al referir la translación de San Isidoro copia fielmente las actas, pero añade por su cuenta un pormenor que no era indiferente ni podía olvidar un hijo del monasterio, porque se refiere a la intervención decisiva de Santo Domingo en un momento de apuro. Las actas solo dicen que los restos de San Isidoro fueron conducidos a la iglesia de San Juan; mas el cronista añade que el cuerpo de San Alvito se depositó en la de Santa María *annuente Domino*. La alusión es bien clara: El rey había determinado el lugar donde se depositarían las reliquias de San Isidoro, pero no se había pensado en señalar lugar para el cuerpo de San Alvito, muerto en Sevilla durante su embajada. Los pareceres estaban divididos y hubiera sido de temer algún encuentro, cuando Santo Domingo de Silos resuelve el apuro mandando colocar los féretros en sendos caballos; al llegar a la puerta del Arco, el Santo golpea a las caballerías levemente, y la una se dirige a la iglesia de San Juan, y la otra, llevando el cuerpo de San Alvito, a la de Santa María. Esto que había olvidado el autor de las actas, el cronista no podía olvidarlo, y fiel a su método, lo señala tan sólo con una frase discreta: *annuente Domino*, frase que, de no referirse a este suceso, carece de sentido.

Otro pasaje hay en la crónica que parece un recuerdo de asuntos particulares a la casa de Silos; por lo menos, en un hijo del monasterio se comprende enseguida cómo el hecho que apunta se asocia a su experiencia.

Cuando refiere el cronista la toma de Lamego, dice que parte de los numerosos cautivos moros fueron destinados a la reparación de iglesias; y aunque podía muy bien conocer tal circunstancia sin ser monje de Silos, en un monje de la casa parece alusión a la donación de esclavos moros que le hizo Fernando, y precisamente para la reconstrucción de la iglesia y monasterio.

En estos diferentes pasajes, la asociación espontánea que establece nuestro espíritu entre las palabras de la crónica y circunstancias especiales que atañen al monasterio y a su abad Santo Domingo, parecen responder a la misma asociación de ideas que trabajaba en la mente del cronista. Más admisible aún resulta la hipótesis si se tiene en cuenta que en nuestro autor es procedimiento habitual el de alusiones veladas con discreta reserva. Así le vemos conducirse en muchos casos; por ejemplo, cuando al hablar de Urraca, nos dice que lo referido lo sabe no por oídas, sino por experiencia, y sin embargo, calla las circunstancias que podrían autorizar su testimonio, pues no explica cuándo, en dónde la conoció, ni las relaciones que pudo tener con ella; igualmente, en varios lugares alude con claridad a Eginhardo, pero jamás lo nombra; entre tantos famosos varones de entonces, no nombra tampoco a ninguno, ni leonés ni castellano; oculta en una perífrasis el título de su monasterio, y lo que más es, llega hasta ocultar su propio nombre.

Este último hecho en un compilador de anales inexpresivos o en un cronista atento solo al fin práctico de su obra, en la que pone curiosidad y empeño, pero no amor propio, sería explicable; mas en un escritor de prurito literario tan agudo, en un escritor que se recrea y envanece escribiendo, había motivo para esperar que nos dijera su nombre; aunque otros muchos callara, debía estar interesado en darnos a conocer el suyo; y sin embargo, por razones de reserva o por cualquier otra suerte de razones calla el suyo como pasa también en silencio otros tantos muy ilustres, pero que, personalmente le interesaban mucho menos.

Esto muestra que el cronista, deliberadamente, por fidelidad a su método, hacía abstracción de consideraciones y relaciones personales hasta el punto de callar lo que más interesaba a su persona.

Contestados ya los reparos que se hacen a la identificación de la *domus seminis*, con el monasterio de Silos, la solución de la perífrasis en este nombre se impone, habidas en cuenta las demás circunstancias apuntadas anteriormente. Sin embargo, quiero todavía señalar algunas otras.

Hemos visto que el monasterio debía ser castellano; ahora puede puntualizarse algo más: aquel monasterio—contra el parecer del señor Cirot—, no podía ser cluniacense.

Los cluniacenses, desde luego, eran benedictinos, pero más característicamente, si cabe, eran franceses; no ya por el origen de la reforma, sino por la influencia del elemento francés y de la gran abadía borgoñona. Ahora bien, en un ambiente cluniacense, francés, de ningún modo pudo escribirse la obra más crudamente hostil a los franceses que se escribió en nuestra edad media.

La noticia que en ella se da respecto al censo de mil monedas de oro concedido a Cluni por nuestro rey Fernando es producida como testimonio de la generosidad de éste; pero su generosidad, en cuanto al objeto, podría ser y era ya calificada muy diversamente, y sobre esto el cronista se calla con prudencia.

En cambio, entre otras frases duras y aun injustas, nos dice, hablando de Carlomagno, que en Zaragoza se dejó corromper por el oro «según costumbre de los franceses.» En un medio cluniacense no se hubiera escrito una frase que muchos debieron considerar alusiva a los manejo de ciertos monjes de Cluni que andaban en borrosas aventuras por España (1).

Los más de los grandes monasterios castellanos estaban entonces bajo la influencia cluniacense; uno de los pocos que a ella escaparon, por las cualidades excepcionales de su abad Santo Domingo que se bastaba así propio en punto a reformas, fué el monasterio de Silos. Este es otro dato.

Pero aun hay otros.

Si, a pesar de lo dicho más arriba, se considera extraño el conocimiento que tenía el autor de la crónica sobre los sucesos de la reconquista en Portugal y el centro de España, tenemos también que el monasterio de Castilla mejor situado que cualquier otro para conocer de aquellos sucesos era precisamente el de Silos.

Para la restauración de los edificios, para la construcción del claustro maravilloso, Fernando dió a Silos moros prisioneros. Casi seguramente puede asegurarse que el núcleo primitivo estaba formado por moros de Lamego. Era entonces, en 1054, cuando las obras de restauración en Silos estaban penosamente en marcha; pocos días antes de partir el rey para Portugal estuvo a visitarlo el abad silense, que tenía expreso encargo del monarca de reconstruir y restaurar el monasterio; los primeros cautivos moros que hizo Fernando fueron los de Portugal, pues comenzaron por aquí sus campañas: consta, además, por testimonio del Silense, que los cautivos de Lamego fueron aplicados por el rey para la construcción de iglesias; ahora bien, todo esto lleva al ánimo la persuasión muy razonada de que los cautivos moros que trabajaban en filas, y de cuya existencia testifica Grimaldo, eran moros portugueses, cautivos por Fernando en aquellas campañas. Y si esto era así, nada de extraño tendría que los mismos moros informaran a los monjes, en sus charlas, de aquello que fué el origen de sus desdichas.

Respecto a las informaciones sobre los sucesos del centro de España, los más inmediatos al teatro mismo de esos sucesos, los mejor situados entre todos los monjes, no ya de Castilla, sino de todos los reinos cristianos de la península—en esto no cabe duda—, eran los de Silos.

Alfonso VI les dió ciertas villas vecinas a Madrid y un barrio de la villa

(1) Cfr. Rafael Alcocer, *Relaciones económicas entre los monarcas españoles y la abadía de Cluni*, en *Revista Histórica*, números 5 y 7, Valladolid, 1918.

para que lo poblaran. Como es natural, del monasterio de Silos salieron varios monjes para formar el priorato, y en aquella avanzada, nutrida por monjes silenses, en dependencia y relaciones con la abadía, y recibiendo y cambiando su personal con monjes de Silos, podían éstos adquirir noticias de los sucesos que por allí se verificaban.

Más aún, en la misma Toledo fundó Alfonso un monasterio que puso bajo la advocación de Santo Domingo de Silos, y que, seguramente, debió estar bajo la dependencia de su abadía.

Y he aquí cómo los monjes de la abadía silense tenían los mayores motivos para hacer el elogio de Alfonso, y cómo estaban en particularísimas condiciones de poder conocer y relatar sus hazañas.

No quiero terminar sin responder a una aserción que se hace respecto, no ya al monasterio del cronista, sino al lugar en que escribió su crónica.

Se había reparado, aunque sin insistir en ello, que el cronista, refiriéndose a León, dice *huiuscemodi urbis* y como, por boca de San Isidoro dice también con relación de presente respecto de Sevilla *huiuscemodi urbis*, se sospechaba que el demostrativo *huiuscemodi* significaba en el primer caso, lo mismo que en el segundo, relación de presencia: «la ciudad en que estamos», que aquí sería León.

Contra esto hay numerosos pasajes de la crónica en los que *huiuscemodi* y *huiusmodi* son empleados con su significación propia de «tal» o «tales»: *huiuscemodi regibus* [3], *huiusmodi locutionis* [7], *huiusmodi preclaras victorias* [40], *huiusmodi factum* [63], etc.

A pesar de estos testimonios evidentes, se ha querido después reforzar tal hipótesis con una frase de la crónica, en que se dice, refiriéndose a la iglesia de San Isidoro de León: *hanc quam noviter construxerat ecclesiam*. El demostrativo *hanc*, empleado aquí con relación a San Isidoro de León, indicaría que el cronista escribía en esta iglesia.

De propósito escribo yo «esta iglesia», porque gramaticalmente puedo expresarme así; hago lo mismo que hizo el cronista, y nadie podrá persuadirme de que escribo en León, ni de que la frase que empleo lo indique.

También el «Silense», después de referir la translación de San Isidoro, después de mencionar repetidamente la iglesia donde fueron colocados los restos del Santo, luego de darnos noticia de la consagración de la misma—*prefactam ecclesiam*—, y, últimamente, al acabar de referirnos los milagros que en ella se operaban—*in eo... loco*—, cuando en su mente y en la del lector está fija por esta insistencia la idea de tal iglesia, entonces, con sólo unas líneas de separación, que no bastan para borrar esa idea, escribe: *hanc quam noviter*.

No hay anfilogía posible. La iglesia no es aquella en que escribe o junto a la cual escribe, sino aquella que tanto ha mencionado poco antes, y cuya idea persevera en la mente del lector y del cronista.

En otro lugar, refiriéndose a la de Santa María, en León, después de hablar de ella, dice también: *hanc... noviter sanctam* [38]. Ello es natural,

y no hay por qué suponer que escribía o residía junto a la iglesia de San Isidoro, por la expresión que emplea, y no suponer lo mismo con respecto a la de Santa María, pues la expresión es también la misma, y la relación que significan, muy clara en los dos casos: en el segundo, por la constancia casi inmediata del antecedente; en el primero, por su proximidad y por la persistencia con que la repetición lo ha fijado en el espíritu; es decir, por la presencia mental de la idea que expresa el demostrativo.

Nada concluyen, pues, a favor de esa tesis las frases aducidas: en cambio aprovecho la circunstancia que se me ofrece para señalar una coincidencia muy extraña que más bien favorece nuestra tesis.

Por maravilla se encontrará el adjetivo *huiusmodi* y *huiuscemodi* en escritores españoles anteriores al siglo XIII (1). Sólo hallo dos que lo emplean, y no de pasada, sino con insistencia: los dos son de Silos y contemporáneos: Grimaldo y el Silense.

No pretendo ni insinuar siquiera que Grimaldo y el anónimo monje de la crónica puedan ser un mismo personaje. Bien sé, además, que Suetonio y Eninhardo emplean con gran frecuencia este adjetivo, y que nuestro cronista se esfuerza visiblemente en imitar su estilo. Pero esta coincidencia tan extraña, y la soltura con que Grimaldo maneja la lengua latina—soltura muy relativa, desde luego, pero superior a la gran mayoría de sus contemporáneos—, hace pensar en una formación literaria dentro de una misma escuela, aunque aprovechada muy diversamente, por la capacidad y el temperamento diverso de los dos escritores.

Con esta observación, en la que no insisto, pongo fin a este prolijo trabajo. Sin pretensiones absurdas de imponer un criterio que, en este asunto, no puede ser de certeza, pienso, sin embargo, que las dificultades quedan resueltas y que las premisas demostradas solicitan una conclusión favorable a la tesis silense. Tal como la he desarrollado puede resumirse en estas frases con las cuales termino:

Gran monasterio castellano, no cluniacense, muy obligado al rey Alfonso, en condiciones de que algunos de los monjes pudiera conocer el teatro de las gestas del monarca, y en cuyo nombre pueda resolverse la perífrasis *domus seminis*, sólo hay uno: el de Silos.

FR. RAFAEL ALCOCER

Monje de Silos

(1) Desde luego no aparece en ninguna crónica de la reconquista anterior a Silense, y tan sólo lo hallo empleado una vez por Alvaro de Córdoba, y otra en las actas de la translación de San Isidoro.

The first part of the book is devoted to a general history of the United States from its discovery by Columbus in 1492 to the present time. It covers the early years of settlement, the struggle for independence, and the formation of the federal government.

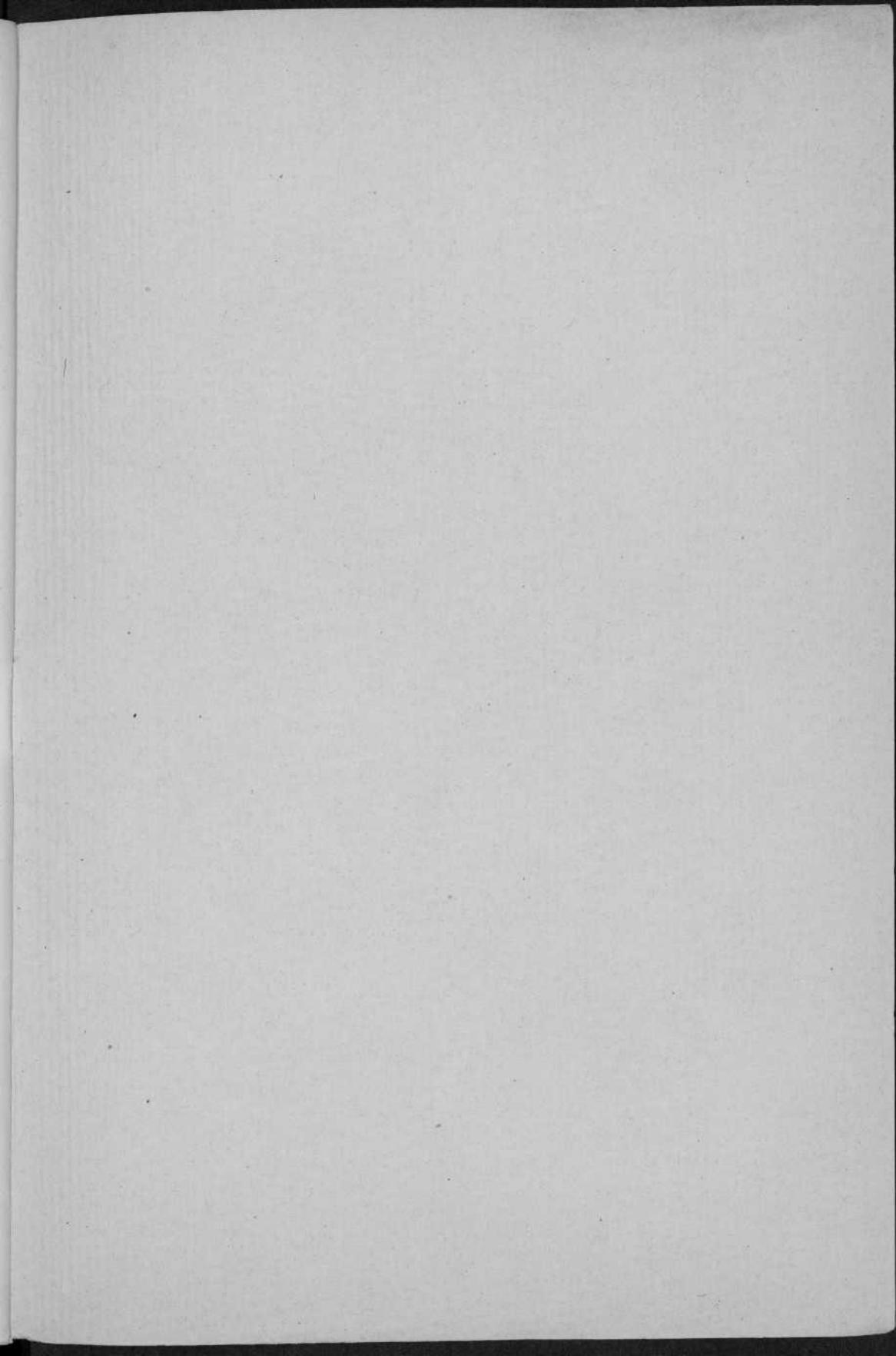
The second part of the book is devoted to a detailed history of the United States from 1789 to the present time. It covers the early years of the republic, the struggle for the abolition of slavery, and the rise of the industrial revolution.

The third part of the book is devoted to a detailed history of the United States from 1865 to the present time. It covers the Reconstruction period, the Civil War, and the rise of the United States as a world power.

The fourth part of the book is devoted to a detailed history of the United States from 1914 to the present time. It covers the First World War, the Great Depression, and the Second World War.

The fifth part of the book is devoted to a detailed history of the United States from 1945 to the present time. It covers the Cold War, the Vietnam War, and the present day.

The sixth part of the book is devoted to a detailed history of the United States from 1945 to the present time. It covers the Cold War, the Vietnam War, and the present day.



PUBLICACIONES DE LA REVISTA HISTÓRICA

- Arco, Ricardo del.—*Los amigos de Lastanosa*. Cartas interesantes de varios eruditos del siglo xvii. (Agotada).
- Bosch y Gimpera, Pedro.—*Las últimas investigaciones arqueológicas en el Bajo Aragón y los problemas ibéricos del Ebro y de Celtiberia*. Con 36 ilustraciones en cinco láminas. (Agotada).
- Gil y Miquel, Ramón.—*Homiliæ Sancti Gregorii*. Un códice anterior al siglo viii. (Agotada).
- López-Aydllo, Eugenio, y Rivera Manescáu, Saturnino.—*Fernando III, poeta gallego-portugués*.—*Una cántiga desconocida del Rey Santo*. (Agotada).
- López-Aydllo, Eugenio.—*Os miragres de Santiago*. «Versión gallega del siglo xiv, del Códice Calixtino Compostelano del xii». Estudio crítico y glosario de voces arcaicas.—6 pesetas.
- López-Aydllo, Eugenio.—*Prisciliano y el priscilianismo*. Modernas rectificaciones acerca del famoso heresiarca.—2 pesetas.
- Rivera Manescáu, Saturnino.—*Notas para un estudio biográfico de. V. P. Luis de La Puente, S. J.*
- Dom Luciano Serrano, O. S. B., Abad de Santo Domingo de Silos.—*Ascéticos Benedictinos en lengua castellana*.
- Dom Rafael Alcocer, Monje de Silos.—*La «Domus Seminis» del Silense*.